



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

A las 09.00 horas del día 10 de septiembre de 2019, se reúnen en Sala de Juntas de la Biblioteca General San Isidoro de la Universidad de León, los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

• ASISTENTES

Jesús Martínez Gago (CSI-F) presidente, M^a. Piedad Vidal Fernández (UGT), secretaria, Javier Álvarez Alonso (CCOO), Lorena Llamas García (UGT) Ana Isabel Ferreras Díez (UGT), Carolina Isabel Bermejo López (CSI-F), Delegados Sindicales: José Amez Del Pozo (UGT) y Emilio Fernández Delgado (CSI-F)

1.- Aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con la salvedad de que el Reglamento de la Junta de Personal, se llevará a otra reunión con las modificaciones y redacción final, para su aprobación.

Punto 2: Concurso de traslados.

Se aprueba por asentimiento la petición a Gerencia de un inmediato concurso general de traslados de todos los niveles y plazas que actualmente estén vacantes, en Comisiones de Servicios, Adscripción provisional de funciones, etc. Así mismo, se acuerda solicitar por escrito y registrado, una RPT de los puestos, actualizada con las vacantes, comisiones de servicio, adscripciones provisionales de funciones, etc y una previsión de jubilaciones en los próximos dos años.

Punto 3: Promoción A2.

En este punto Ana Isabel Ferreras Díez, decide salir de la reunión ya que es un tema en el que es parte interesada, y volver a entrar una vez finalizado éste. En lo que se refiere a la Promoción interna para el cuerpo de Gestión A2, le reiteraremos nuestra petición a la Gerencia para el desbloqueo y convocatoria inmediata de las plazas del Cuerpo de Gestión.

Esta Junta de Personal, acuerda por unanimidad de los presentes, hacer un escrito a Gerencia y mandar un correo al Personal funcionario manifestando su total y absoluto DESACUERDO con la "Resolución del Rectorado de la ULE de 18 de julio de 2019 por la que, en ejecución de sentencia se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2014", así como con el desarrollo del proceso selectivo, ya que las diferentes sentencias judiciales han demostrado irregularidades en todo el, y finalmente menoscaba derechos de no sólo los funcionarios afectados, sino también los de aquellos que indirectamente han sido afectados por paralizaciones y suspensión de convocatorias posteriores.



El encabezamiento de la propia Resolución de Rectorado de la ULE de 18 de julio de 2019, por la que, “en ejecución de sentencia”, ya es contraria a sentencia, en todo caso será un acuerdo extrajudicial, ya que la sentencia “*anula la Resoluciones del Rector de 10 y 16 de marzo de 2016, Anulando las mismas por no ser conformes a derecho, y acordando la RETROACCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO al momento de la valoración del segundo ejercicio de la fase oposición...*”

Por otro lado, la citada Resolución incumple la propia convocatoria, que es la base de todo proceso selectivo, en dónde se indica expresamente:

“6.10. El Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados al de plazas convocadas.

8.4. Concluidas ambas Fases, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas. En esta lista los aspirantes aparecerán ordenados por la puntuación total obtenida en el proceso selectivo (Fase de Oposición más Fase de Concurso) y, asimismo, figurarán las puntuaciones totales obtenidas en cada Fase. En esta lista no podrá figurar un número mayor de personas que el de plazas convocadas, siendo de aplicación lo previsto en la base 6.10. La motivación de la presente lista, en cuanto acto administrativo emanado de la discrecionalidad técnica del Tribunal, y que pone fin al proceso selectivo, estará referida al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

8.5. Finalmente, el Presidente del Tribunal elevará al Sr. Rector Magnífico la correspondiente propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. El Rectorado hará pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo”.

Nada se dice en dicha Resolución de recursos y apelaciones, ni de los cambios habidos en el tribunal calificador, lo que también incumple la normativa al respecto.

Y por último, manifestar igualmente DESACUERDO ante la actuación de la Gerencia, ocultando información al órgano de representación de este colectivo, ante la pregunta formulada sobre los rumores de un posible acuerdo, la Gerencia contestó que “era secreto del Tribunal Calificador y estaba todo en vías de la mejor solución”, cuando al día siguiente se firma la Resolución.

Punto 4.- RPT.

Se acuerda solicitar a Gerencia el estado en el que está el estudio de los Centros y Departamentos, para incluir en la nueva RPT una subida de niveles.

Punto 5. Esta Junta considera que, después de cada concurso, haya un curso de formación intensivo (una semana) de las aplicaciones informáticas y métodos de trabajo que se desarrollan en el puesto al que se opta. Esta propuesta se aprueba por unanimidad y se trasladará la petición a la Gerencia.

Se reiterará la petición de un concurso abierto y permanente, una vez se realice un concurso general incluyendo todos los niveles, de esta forma se evitaría que la mitad de la plantilla esté en Comisión de Servicios/adscripción de funciones, etc, en situación irregular.

Punto 6: El Presidente informa que se han concedido dos nuevas Comisiones de Servicio, una a Ana Isabel Cobos Miranda para el puesto de Jefe de la Sección de



Proyectos y Contratos del Servicio de Gestión de la Investigación y otra para Marco Albano Fernández de la Varga para el puesto de Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos del mismo Servicio.

Punto 7 Ruegos y preguntas.

Lorena Llamas informa de la reunión de la que forma parte en la Comisión de Anticipos Reintegrables, y pide a la Junta que se revise la normativa de anticipos reintegrables por si hubiera que actualizarla ya que la última es de 2001.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

Fdo.- Jesús Martínez Gago



La Secretaria

Fdo.- Mª Piedad Vidal Fernández